



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

# 149ª Asamblea de la UIP

## Ginebra

### 13 a 17 de octubre de 2024



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## ***Sesión abierta del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario***

*Conflictos armados y discapacidad: fortalecer la acción parlamentaria para abordar la cuestión de la discapacidad durante y después de los conflictos armados*

### **Debate organizado en el marco del 25º aniversario de entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales**

*Martes 15 de octubre de 2024, 11:30 – 13:00 horas  
Sala Genève (CCV, Anexo del CICG)*

#### **Nota conceptual**

##### **Contexto**

Los conflictos armados son sinónimo de pérdidas devastadoras de vidas civiles y desplazamientos masivos de poblaciones, pero también de consecuencias graves y duraderas entre las personas más vulnerables, en particular las personas con discapacidad. Los conflictos armados no sólo generan nuevas discapacidades, sino que también empeoran las barreras existentes que enfrentan las personas con discapacidad.

**El año 2024 marca el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales (CIMAP)**, un instrumento histórico en la arquitectura global de los esfuerzos para poner fin al sufrimiento causado por las armas y los conflictos armados. La Convención se centra en los daños causados por las minas antipersonales y su impacto en los civiles y (ex) combatientes mucho después de que haya terminado un conflicto.

Las minas antipersonales, así como las municiones en racimo y otras armas convencionales, pueden incapacitar inmediatamente a las personas (cuando la explosión de una mina terrestre provoca una amputación, por ejemplo). Según el informe 2023 del Observatorio de Minas Terrestres (Landmine Monitor 2023), las minas terrestres cobraron al menos 4.710 vidas en 2022, y la amenaza de las minas antipersonales se observó en 60 países y territorios. Los conflictos armados también tienen graves repercusiones en las personas con discapacidad, ya que afectan su capacidad de acceder a los servicios básicos, como la atención de salud, agua, saneamiento, vivienda y alimentación (así como otros servicios necesarios relacionados con sus discapacidades preexistentes). También pueden enfrentar barreras físicas y/o dificultades de comunicación para acceder a información de emergencia y ayuda humanitaria en estos contextos.

No importa cómo los conflictos armados crean discapacidades o agravan las deficiencias preexistentes, las personas con discapacidad siguen siendo las “víctimas olvidadas de los conflictos armados”. Sin embargo, representan el grupo minoritario más grande del mundo: según la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 1.300 millones de personas – o casi el 16% de la población mundial – tienen una discapacidad. Por lo tanto, es esencial prevenir las discapacidades causadas por los conflictos armados y proteger a las personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de conflicto armado.

Se han implementado instrumentos legales o incorporado disposiciones destinadas a abordar estos desafíos. El Derecho Internacional Humanitario (DIH), tanto en los tratados como en el derecho consuetudinario, exige que las partes en un conflicto armado brinden respeto y protección especial a las personas con discapacidad y contribuyan a su integración. Al mismo tiempo, prohíbe el uso de medios y métodos de guerra que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios, que a menudo dejan a las personas discapacitadas. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) también exige que los Estados Parte adopten todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidos los conflictos armados.

Los Estados también han implementado instrumentos legales destinados a prevenir ciertas discapacidades al prohibir el uso de armas específicas y reducir los peligros que representan, como la CIMAP y la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR). Ambos instrumentos incorporan compromisos sobre asistencia a las víctimas (Artículo 6 de la CIMAP y Artículo 5 de la CMR), bajo los cuales los Estados acuerdan una responsabilidad colectiva para ayudar a avanzar en la atención y rehabilitación de las víctimas de estas armas. Estos instrumentos han estado en el centro de los esfuerzos internacionales para reconocer los derechos de las personas lesionadas o discapacitadas por el uso de estas armas.

Con motivo del 25º aniversario de la entrada en vigor de la CIMAP en 2024, y como parte de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Discapacidad 2025, esta sesión abierta examinará cómo la acción parlamentaria puede contribuir a avanzar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad durante y después de los conflictos armados. Los parlamentos desempeñan un papel clave en el proceso de ratificación/adhesión mediante el cual su Estado se convierte en parte de los instrumentos legales antes mencionados. Los parlamentarios también pueden establecer mecanismos o estructuras específicas para monitorear la implementación de las obligaciones internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como para adoptar leyes y políticas adaptadas que reconozcan los derechos de las personas con discapacidad durante los conflictos armados y garanticen la atención y rehabilitación a los sobrevivientes de la contaminación por armas y sus familias. Asimismo, la acción parlamentaria es esencial para asignar un presupuesto suficiente a los programas de educación sobre los riesgos y la asistencia a las víctimas.

Aprovechando su trabajo en esta área (véase, por ejemplo, la Guía Parlamentaria de la UIP sobre el DIH y la Guía Parlamentaria de la UIP sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en el marco de la prioridad política sobre la paz y la seguridad de sus Estrategia 2022-2026, la UIP está comprometida en ayudar a los parlamentarios a avanzar en la lucha contra los efectos de los conflictos armados en las personas con discapacidad y en el potencial de las armas para causar discapacidades.

### **Preguntas de reflexión**

1. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las personas con discapacidad durante los conflictos armados? ¿Cómo se exacerbaban sus vulnerabilidades y cuáles son sus principales necesidades de protección?
2. ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas que quedan discapacitadas como resultado del uso de armas (como minas antipersonales y municiones de racimo) en conflictos armados?
3. ¿Qué estrategias se pueden desarrollar para promover la adhesión a instrumentos clave como CIMAP y CMR? ¿Cómo podemos avanzar hacia la universalización de estos instrumentos?
4. ¿Cómo pueden los parlamentos, a través de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, garantizar que los derechos de las personas con discapacidad durante y después

de un conflicto armado, según lo previsto en los instrumentos legales, sean reconocidos y respetados a nivel nacional?

5. ¿Qué pueden hacer los parlamentos para garantizar asistencia a las personas discapacitadas por el uso de armas como minas antipersonales y municiones de racimo?